



IA

## A LOS 125 AÑOS DE LA “RERUM NOVARUM”, DE LEÓN XIII

28 de abril de 2016

Por Stefano Fontana

Fuente: *Religión en Libertad*

<http://www.religionenlibertad.com/a-los-125-anos-de-la-rerum-novarum-de-leon-xiii-49266.htm>

El 125º aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* (5 de mayo de 1891) no sólo nos invita a releer la encíclica, considerada la primera piedra de la construcción de la Doctrina Social de la Iglesia en la modernidad, sino que nos obliga a reconsiderar en su conjunto el proyecto de León XIII para preguntarnos si sigue siendo válido. En efecto, la *Rerum Novarum* no es algo aislado en las enseñanzas de aquel pontífice, sino que forma parte de un contexto de otras encíclicas que constituyen en su conjunto un corpus unitario. Es ese corpus, y no sólo la *Rerum Novarum*, el que constituye el proyecto de León XIII.

Veamos en primer lugar el contexto en el que nace ese proyecto. Los estados europeos, incluido el italiano, habían expulsado a la Iglesia de tres ámbitos fundamentales para su misión histórica: el matrimonio, la educación y la solidaridad en la sociedad civil. La legislación liberal sobre el matrimonio civil y el divorcio, la estatalización de la enseñanza y la abolición de las corporaciones y de las obras pías habían laminado la presencia de la Iglesia en el ámbito público. Muchos estados europeos, además, habían llevado a cabo iniciativas más directamente agresivas contra la religión católica, aboliendo las órdenes religiosas contemplativas y apropiándose de sus bienes y reclamando para sí -con el exequatur- la aprobación del nombramiento de los obispos. Formalmente las constituciones todavía mencionaban a Dios como fuente de la autoridad, pero las políticas se separaban de este principio, intentando la expulsión de Dios del ámbito público.

El proyecto de León XIII consistía en iniciar una fase histórica en la cual los católicos reconquistarían para Dios un lugar en el ámbito público. La Doctrina Social de la Iglesia debía servir a este fin, y a él sirve aún. Si se lo excluye, entonces tienen razón -y son muchos- quienes no encuentran justificación ni siquiera para la existencia misma de la Doctrina Social de la Iglesia.

Como prueba basta reflexionar sobre las palabras iniciales de la *Rerum Novarum*: "Despertado el prurito revolucionario que desde hace ya tiempo agita a los pueblos, era de esperar que el afán de cambiarlo todo llegara un día a derramarse desde el campo de la política al terreno, con él colindante, de la economía". La encíclica no se escribió para ir al encuentro de las novedades modernas, sino para enfrentarse a ellas. Las novedades políticas posteriores a la Revolución Francesa produjeron novedades sociales y económicas que extendieron a esos niveles la expulsión de Dios de la esfera pública. La Doctrina Social de la Iglesia debía expresar un proyecto contrario a eso y dirigido a recolocar a Dios en su puesto.

León XIII fue un gran filósofo de la política. Según Augusto del Noce, fue el mayor filósofo cristiano del siglo XIX. Su idea -que no es sino una idea católica- era que la razón sin la fe se transforma siempre en positivismo. Es inevitable que si separamos la razón y la fe, la razón pierda consistencia en cuanto razón y se convierta en una anti-razón, además de una anti-fe: esto es, el positivismo. La razón sin la fe se convierte en una nueva religión antirreligiosa. León XIII veía que el ataque a la fe católica era muy radical. El positivismo se había convertido en razón de estado, o mejor, en una nueva religión civil del estado, cuyo sumo sacerdote en Italia era Roberto Ardigò [filósofo positivista italiano, 1828-1920].

Por este motivo, la primera de las encíclicas sociales de León XIII debe ser considerada la *Aeterni Patris* (1879), con la cual se reafirmó la justa relación entre la razón y la fe en un esfuerzo



IA

de contraponer la filosofía eterna de Santo Tomás de Aquino al positivismo que se enseñaba en las universidades e institutos italianos como filosofía del régimen crispino y carducciano [de Francesco Crispi (1819-1901), conspirador mazziniano que llegó a presidir el consejo de ministros, y Giosuè Carducci (1835-1907), escritor anticlerical].

Dentro de este cuadro se sitúan las otras encíclicas sociales de León XIII que aclaran el sentido de la libertad cristiana (*Libertas Praestantissimum*, 1888), la fuente divina de la autoridad (*Diuturnum Illud*, 1881), el carácter público e indisoluble del matrimonio (*Arcanum Divinae*, 1880), la constitución cristiana de los estados (*Immortale Dei*, 1885) y el derecho de la Iglesia a una prevalencia legislativa en el ámbito del matrimonio y de la educación.

En esta compleja y completa arquitectura encuentra lugar también la *Rerum Novarum*, que examina las consecuencias económicas y sociales de las transformaciones modernas para sostener que "no hay solución para la cuestión social fuera del Evangelio". Con lo que se devuelve a Dios su justo lugar en el mundo.

Recordar los 125 años de la *Rerum Novarum* exige considerar de nuevo todo el proyecto de León XIII, del cual hoy parecemos estar tan lejanos. Sus exigencias, sin embargo, no pueden liquidarse tan simplemente.

La *Centesimus Annus* (1991) de Juan Pablo II, escrita para el primer centenario de la *Rerum Novarum*, y cuyo vigesimoquinto aniversario recordamos en estos días, fue, en suma, el intento de relanzar el proyecto de León XIII en su totalidad. Mientras la *Aeterni Patris* había anticipado la *Rerum Novarum*, la *Fides et Ratio* (1998) de Juan Pablo II siguió a la *Centesimus Annus*, pero eso no quita para que ambas pertenezcan al mismo cuadro, junto con la *Veritatis Splendor* (1993) y la *Evangelium Vitae* (1995).

La *Fides et Ratio* restablece la correcta relación católica entre la fe y la razón, remitiéndose ampliamente a la filosofía del ser de Santo Tomás de Aquino, como había hecho la *Aeterni Patris*. Por supuesto, hay diferencias, pero es igualmente claro el empeño por reemprender no actos particulares, sino un proyecto completo.

En efecto, la *Centesimus Annus* reafirma que no hay solución a la cuestión social fuera del Evangelio. Tanto la *Rerum Novarum* como la *Centesimus Annus* pretenden reivindicar el estatuto público de la Iglesia católica. Juan Pablo II reafirma que la razón, sin la fe, se transforma en positivismo, esto es, en una nueva religión atea.

León XIII tenía ante sí el "escándalo" del matrimonio civil. Hoy nos encontramos ante el matrimonio homosexual. Si nos encontramos en estas condiciones tal vez deberíamos valorar qué hemos hecho del proyecto de León XIII. Un dato de su actualidad sí que es cierto: los daños causados por su abandono.

*Publicado en La Nuova Bussola Quotidiana.*

*Traducción de Carmelo López-Arias.*